

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre,
6,50; Año, 12; Extranjero y Ul-
tramar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
capital.
Números atrasados, 10 céntos.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

ANUNCIOS: En 1.ª plana,
veinte céntimos líneas; En 2.ª,
quince; En 3.ª, diez. RECLA-
MOS: Líneas, 25 céntimos. COMU-
NICADOS y envíos de redac-
ción: de 0,25 á 5 pesetas. ESQUE-
LAS FUNEBRES: de 4 pesetas
en adelante.
Rebajas á los suscriptores y á
los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XIV.—Num. 4.062

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Viernes 24 de Junio de 1904.

Écos políticos

CARTA DE MADRID

Madrid 23.

Espanto en el ánimo pone la dolorosa frecuencia con que se suceden las catástrofes ferroviarias, y gran indignación produce la indiferencia que ante ellas observan los Gobiernos, ya sean éstos liberales ó conservadores, encubridores todos, y todos protectores de las poderosas é invulnerables grandes empresas.

Un día, la de Quintanilleja; otro, la de Torremontalvo; hoy, la de Entrambasaguas: cabe preguntar, ¿dónde ocurrirá la de mañana?

La impresión de las escasas noticias que de Teruel se han recibido en Madrid, han causado honda emoción y mayor ansiedad por conocer detalles y el número de muertos y heridos.

Todo el mundo recuerda la catástrofe del Nejerilla, por tener ésta, según se asegura, gran parecido.

El Congreso también se ha ocupado de la desgracia, y son varios los diputados que se proponen explanar interpelaciones al Gobierno sobre la catástrofe.

Congreso

Después del principio de la sesión, que he comunicado en conferencia telefónica, continuó aquella con varios ruegos y preguntas de escaso interés.

El señor Lerroux habla del cuerpo de inválidos, pidiendo que el Gobierno se preocupe de mejorar su situación.

Trata de los voluntarios de Cuba y Filipinas, y dice que los ascensos en el cuerpo de inválidos se hicieron siempre de igual manera para las fuerzas de la península é irregulares.

«Todas las naciones tienen presentes á los que defendieron á su patria. España, lo estima también; pero, á veces, se olvida de practicarlos».

La contesta el general Linares. Rectifica el señor Lerroux, pidiendo que se proceda en justicia.

Se entra en el orden del día. Apruébanse definitivamente los caminos vecinales, reanudándose el debate sobre las reformas de Guerra.

El señor Llorens hace observar que, tratándose de cifras del presupuesto de Guerra y habiendo una comisión especial para este proyecto, debían ser dos los dictámenes. Uno el de la comisión especial y otro el de la comisión de presupuestos.

El señor Romero Robledo dice que se trata de un informe mal llamado dictamen.

Interviene el señor Salmerón, continuando la sesión al cerrar esta carta.

Senado

Luego de abierta la sesión del Senado por el señor Azcárraga, el señor Maura, de uniforme, ha subido á la tribuna, leyendo un proyecto de ley sobre obras de saneamiento y mejoras de acuartelamiento en Madrid.

Seguidamente, el señor ministro de Estado ha dado lectura del proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar y canjear el convenio con la Santa Sede, reformando algunos artículos del Concordato y fijando la vida legal de las órdenes religiosas.

El señor Muñoz excitó al ministro de Gracia y Justicia para que se unificaran las horas de despacho en todos los tribunales durante la temporada veraniega.

El señor Sánchez Toca ofreció hacerlo. El señor Navarro Reverter preguntó al Gobierno si tenía noticia de la catástrofe ferroviaria ocurrida entre Teruel y Calatayud.

También preguntó si ha sido consultado el Consejo de Estado respecto al convenio con el Vaticano.

Pidió además datos relativos á un quinquenio sobre la adquisición de francos por las compañías anónimas.

El arzobispo de Zaragoza se ocupó de dicha catástrofe, y pidió al Gobierno que socorra á las comarcas de Aragón damnificadas por las tormentas.

El señor Sánchez Toca ofreció los auxilios mediante la exención de impuestos, porque no es posible atender á todos los perjudicados con un crédito extraordinario.

El señor Aguilera volvió á hablar de las obras proyectadas en Madrid, contestándole el señor Maura, é interviniendo el barón del Castillo de Chirel.

Después se entró en el orden del día, aprobándose sin discusión los dictámenes de la comisión mixta, relativos al reclutamiento y reemplazo de los ejércitos de Baleares y Canarias y sobre ingresos y ascensos de los funcionarios de Hacienda, levantándose la sesión á las cinco y veinticinco de la tarde.

El Concordato

El texto íntegro del nuevo convenio con el Vaticano, leído esta tarde en el Senado, es el siguiente:

«Su Santidad el Sumo Pontífice Pío X, y Su Majestad el Rey católico de España don Alfonso XIII, con el fin de aclarar las dudas suscitadas sobre la situación jurídica de las Ordenes religiosas en España y la interpretación y alcance que debe darse en esa materia, así á los artículos del Concordato vigente como á los preceptos de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887, y á las autorizaciones otorgadas á las órdenes y casas religiosas existentes, y resoluciones dictadas por diferentes Gobiernos sobre este particular, han resuelto celebrar un convenio, á cuyo efecto han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice á S. E. monseñor Aristides Rinaldini, arzobispo de Heracia, gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de la de Leopoldo de Bélgica, nuncio apostólico en el reino de España, etcétera, etc.

S. M. el rey católico de España al excelentísimo señor D Faustino Rodríguez San Pedro, caballero gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la de Santiago de Portugal, senador vitalicio del Reino, ministro de Estado, etc., etc.

Quienes después de haber canjeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente convenio y que hayan cumplido antes de ella con las formalidades establecidas en la Real orden circular de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo 1.º del art. 2.º de la ley de 30 de Junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propia y por las disposiciones de este mismo convenio.

Art. 2.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado y estarán sometidas, en cuanto á su régimen económico, á los diocesanos y prelados propios, según las reglas de sus Estatutos y las disposiciones del derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente, y en cuanto á sus relaciones con el poder civil, á las leyes generales del Reino.

En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran surgir.

Art. 3.º Las casas ó conventos de las ciudades Ordenes y Congregaciones religiosas, estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones é industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidas las Ordenes y Congregaciones religiosas citadas en el art. 1.º; pero no podrá abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por Real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la Gaceta de Madrid.

Art. 5.º Las casas ó conventos de las Ordenes y Congregaciones religiosas en que haya menos de 12 individuos que hagan vida común, se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma orden, y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman á la libre disposición de los superiores.

Se exceptúan del anterior precepto las comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que, en virtud de su instituto, se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres y abandonados, como también las casas de procura y los sanatorios que pudieran tener las diferentes

Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales.

El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la Gaceta de Madrid.

Art. 6.º No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad, y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en Real decreto publicado en la Gaceta de Madrid.

Art. 7.º La Orden de los PP. Escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

Art. 8.º Las Asociaciones para fines religiosos cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa, ni hagan vida común y que, por lo tanto, no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entiende que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de Asociaciones y los principios del derecho común, sin limitación alguna para el presente ni para lo porvenir, debiendo inscribirse en el registro especial á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.º Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas de las mencionadas en el artículo 1.º sin haberse naturalizado previamente en el Reino, con arreglo á la ley común. Los religiosos que, conservando su condición legal de extranjeros ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10. En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un Registro especial en el que se inscribirán las Ordenes y Congregaciones religiosas á que se refiere este convenio y las que, por acuerdo de ambas potestades, se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11. El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio en lo relativo á las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas ó que se establezcan por acuerdo de las dos potestades.

El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuere posible.

En virtud de lo cual, los ministros plenipotenciarios han firmado el presente convenio y lo han autorizado con su sello.

Hecho por duplicado en Madrid á 19 de Junio de 1904.

MENCHETA.

EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Desde Roma

El asunto del poder temporal.—Actos bien recibidos.—Los radicales.—Simpatías favorables.—Importantes declaraciones.

Los periódicos de Roma, y lo mismo los más importantes del resto de Italia y algunos del extranjero, continúan examinando y discutiendo vivamente el asunto del poder temporal, propósito de los actos que revelan la proximidad de una conciliación entre la Iglesia y el Estado italiano.

Es indudable, á juzgar por los síntomas, que esa conciliación se aproxima á pasos agigantados, y que el llamado á llevarla á efecto es el actual Pontífice, á menos que una desgracia imprevista impida á Pío X desarrollar sus elevados y meritorios planes.

Nada se puede decir por ahora respecto á las condiciones en que se pacte el modus vivendi que ha de regular las relaciones entre el Vaticano y la monarquía italiana, porque si algún proyecto existe acerca de las bases del acuerdo, permanece, como es lógico, en el mayor secreto.

Por lo que dice la prensa y por lo que se oye en conversaciones sostenidas entre la gente política que forma opinión, los actos de S. S. que denotan sus buenos propósitos para la terminación del actual estado de cosas, han producido en general muy buen efecto, y solamente son mal vistos por los elementos radicales, los que temen, que la inteligencia entre el Vaticano y el Quirinal



El sábado, 25 del corriente, y hora de las diez y media de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Gil Abad el

PRIMER ANIVERSARIO

POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE

EL SEÑOR

DON PABLO SAIZ LOZANO

que falleció en Madrid el día 25 de Abril de 1903.

(R. I. D.)

SU VIUDA D.ª ESTEFANÍA ALDAMA REVILLA, SUS HIJOS D. AURELIO Y D. JOSÉ, HERMANOS POLÍTICOS, SOBRINOS, SOBRINOS POLÍTICOS, PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á dicho acto religioso, por cuyo distinguido favor les anticipan las gracias.

No se reparten esquelas.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis se ha dignado conceder 80 días de indulgencia á todos los fieles por cualquier acto de piedad que aplicaren en sufragio del alma del finado.



El sábado 25 de los corrientes, á las nueve de la mañana, se celebrará en la capilla de las Religiosas Adoratrices, de esta ciudad, el

SEGUNDO ANIVERSARIO

POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE

EL SEÑOR

D. SATURNINO DELGADO MARTÍNEZ

(R. I. P.)

Su esposa é hijas ruegan á sus numerosos amigos asistan á dicho acto religioso, por cuyo favor les anticipan las gracias.

Burgos 24 Junio 1904.

No se reparten esquelas.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

D. JERÓNIMO FARRÉ Y GAMELL

Calle de Peligros, n.º 1 duplicado, entresuelo. Con sus Aparatos especiales, de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzca la tos ó el trabajo manual. Con su tratamiento especial, los herniados, no sólo quedan á cubierto de todo accidente como si tal padecimiento no tuvieran, sino que la mayoría consiguen la curación. Tenemos infinidad de testimonios de estas curaciones, que los ofrecemos al examen y comprobación del público.

Para construir un Aparato especial, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sujeto herniado, pues los mecanismos de adaptación y de presión para impedir la salida de la hernia, aun con ventaja sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y estos detalles sólo se pueden obtener examinándola. Después de este examen, nosotros respondemos de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herniado se presente, y para ello son gratis los reconocimientos y consultas.

Se hallará en BURGOS el representante y auxiliar técnico de dicho reputado Ortopédico, quien recibirá sólo los días 25 y 26 del actual, en el HOTEL PARIS, de once á una y de tres á seis.

Pasándole recado irá á domicilio. En Madrid, en el Gabinete del inventor, calle de Peligros, n.º 1 duplicado, entresuelo. Pídase el folleto que se envía gratis.

A. HURTADO,
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA,
Plaza de Prim, 17, 2.º

Especialista en enfermedades de la boca y en dentaduras artificiales.
Extracción sin dolor.
Plaza de Prim, 17, 2.º (Portales de Antón).

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRACTICA
Cid, 23, Burgos.

Doctor G. URRAGA
Oculista
Consulta de 11 á 2. Gratis á los pobres.
Almirante Bonifaz, 13, pral.

Doctor Cesar Antón
EXAYUDANTE DEL DOCTOR REINA
OCULISTA
Consulta de once á una. Gratis para pobres.
SAN JUAN, 48, 2.º

GABINETE DE CONSULTA
del especialista en enfermedades del sistema nervioso

R. Alvarez Gómez-Salazar
CONSULTA DE ONCE Á UNA
Lain-Calvo, 18, pral.

CONSULTA por D. H. Tobes
De Medicina y Cirujía, con especialidad en las enfermedades propias de la mujer.
De once á una. Huerto del Rey, núm. 16, cuarto principal de la derecha.

tenga por consecuencia el amonoriamento del poder civil en provecho del eclesiástico. Pero puede asegurarse que estos elementos no deben preocupar a los que trabajan por la conciliación de la Iglesia y del Estado, á causa de que en las elevadas esferas de la política italiana reinan los mejores propósitos para llegar á la deseada inteligencia.

Aparte de esto, debe tenerse en cuenta que S. S., abriendo á la aristocracia romana las puertas del Vaticano, que tenia cerradas desde los tiempos de Pío IX, se ha captado de tal modo sus simpatías, que puede asegurarse tiene en ella un poderoso auxiliar para la realización de los fines que persigue.

En uno de sus últimos números, L'Observatore romano, órgano oficial, como es sabido, del Vaticano, ha publicado un importantísimo artículo referente al poder temporal: artículo que ha producido gran sensación y que es indudable, á juzgar por el tono en que está escrito, se dirige, no solo al gobierno italiano, sino también á los del resto de Europa, de los que parece se demanda ayuda para arreglar la situación del jefe del Catolicismo.

Dice L'Observatore que el jefe del Catolicismo no ha pedido jamás para él el poder temporal, que le fué dado; pero que la Iglesia, cumpliendo sus altos fines de paz y de concordia, está siempre dispuesta á colocar los intereses del rebaño por encima del interés individual del pastor; que ahora precisamente conviene al rebaño que el pastor reivindicque su derecho á la independencia y á la libertad jurídica de una manera conforme á lo que la experiencia ha indicado hasta aquí; pero que el día en que se le ofrezca una compensación digna y justa, la Iglesia sacrificará el poder temporal de buen grado.

Como ven nuestros lectores, los anteriores conceptos encierran suma importancia, y sobradamente ponen de manifiesto el espíritu que reina en derredor del Santo Padre.

ROMETTI.

Roma 21 de Junio.

España y el canto gregoriano

Con este título ha publicado La Epoca la siguiente carta de Roma, que transcribimos por las interesantes noticias que contiene acerca de los trabajos hechos por los benedictinos de Silos para la restauración del canto gregoriano, y sobre el importante discurso pronunciado por el abad, R. P. Guepin, en el congreso celebrado en Roma.

Roma 10 de Junio.—El XIII centenario de San Gregorio (el Grande) se ha celebrado en Roma con un congreso de sabios cristianos, reunidos para poner de relieve la acción de este Santo Papa en el mundo, y honrar la memoria del que puede llamarse el fundador de la melodía ó canto eclesiástico.

Los benedictinos españoles no podían faltar á esta fiesta de un Papa benedictino, el único en el mundo que nos haya conservado los detalles exactos sobre el gran patriarca de la vida monástica.

Muy justamente dijo á este propósito monseñor Duchesne: «¿Qué habría sido de la civilización y del mundo, si San Gregorio no hubiese conservado la memoria de San Benito en el segundo libro de sus diálogos?»

En representación de los benedictinos españoles, el abad de Santo Domingo de Silos, Dom Ildefonso Guepin, pronunció un extenso discurso, considerado unánimemente como la parte más interesante del congreso. En él dió á conocer el Padre Guepin las inapreciables riquezas que posee España en obras de canto litúrgico.

«Hace años—dijo—que la abadía de Santo Domingo de Silos trabaja para restaurar el canto gregoriano. He mandado mis frailes á Burgos, Palencia, Valladolid, Avila, El Escorial, Madrid, Toledo, etc., para estudiar los magníficos manuscritos litúrgicos que poseen estas catedrales, obras de un valor inapreciable. Algunas de estas colecciones, como la de El Escorial, que consta de más de 200 volúmenes en folio, es una maravilla única en el mundo. Y hoy, para corresponder á las instrucciones del Soberano Pontífice, vengo á Roma á traer al congreso la contribución de la España benedictina.»

En párrafos elocuentísimos habló el Padre Guepin de San Gregorio, sobre todo respecto á sus relaciones con España, demostrando la influencia que tuvo por sus escritos sobre la civilización y la conversión de nuestra Patria. «Si bien—añadió—no puede decirse que San Gregorio es el Apóstol de España, él es quien en sus diálogos nos ha conservado el recuerdo de la más hermosa gloria de España, el martirio de San Hermenegildo, causa de la conversión de los visigodos.»

Puede afirmarse que Las Morales de San Gregorio, han sido el breviario teológico de España, debiéndose en gran parte á esta obra la fe profunda del español, que nos coloca en primera fila de las Naciones católicas.

Es tan grande la influencia de San Gregorio sobre la España cristiana, que sus Morales han nutrido, entretenido y desarrollado la fe durante trece siglos.

En ellas se inspiraron los famosos concilios de Toledo, todos los santos obispos y doctores. Fué la obra predilecta de Santa Teresa, y todo el bien que hicieron Las Morales en los tiempos pasados, pueden todavía hacerlo en el presente y en el porvenir.

UN PEREGRINO.

Las corridas de feria

El desencajonamiento

Ya han sido encajonados en el encerradero del Empalme, en Sevilla, los toros que han de lidiarse en las próximas corridas de feria.

El próximo domingo, á las cuatro de la tarde, se verificará el desencajonamiento en el redondel de la Plaza de Toros, costando la entrada 50 céntimos, y á los militares sin graduación, 25.

Los abonados á picos y los que adquieren dicha localidad para las dos corridas,

podrán ocuparla con solo el pago de la entrada.

Se prohíbe terminantemente estar entre barreras, como así mismo en la meseta de toril.

Se ruega al público no llame la atención de los toros, para evitar se desgracie cualquiera de ellos.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las tres.

Es de esperar que, siendo una fiesta completamente nueva en esta capital, y que lleva en sí las naturales emociones de conocer la lámina de las reses y el precioso efecto que resulta al salir de las jaulas, se verá la Plaza llena, mucho más por la baratura del espectáculo.

Mañana, en el despacho de la plaza de Prim, se abre el abono para las dos corridas.

POR TELÉFONO

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

PRIMERA CONFERENCIA

Madrid 24.—(11 mañana).

Las reformas de Guerra

Terminó ayer la sesión del Congreso sin entrar de lleno en las reformas de Guerra, por discutirse la proposición incidental del señor Llorens.

A última hora presentó otra el señor Azcárate, que es la que se discutirá hoy.

Seguidamente empezará el debate sobre las reformas.

La catástrofe del Giloca

Las noticias recibidas esta madrugada respecto á la catástrofe ocurrida en el ferrocarril central de Aragón, continúan siendo contradictorias.

Mientras los telegramas particulares hacen ascender á cincuenta el número de víctimas, los informes oficiales aseguran que solo resultaron muertos el R. P. Provincial de los Escolapios, D. Casimiro Gil, dos religiosos más, el conductor de la correspondencia y el jefe de tren.

Se salvaron á nado el maquinista y el fogonero.

Los despachos oficiales fijan en trece el número de heridos.

Entre los que auxiliaron á los viajeros se distinguieron los ingenieros de la vía.

El gobernador de Teruel confirma que la causa del descarrilamiento fué el haberse desprendido un machón del puente, lo cual hizo que se empozase la máquina incendiándose el tren.

Timo frustrado

En el sudexpreso de la tarde de ayer llegaron á Madrid dos caballeros alemanes, de buena posición, á quienes unos timadores, empleando el tan conocido procedimiento del «entierro», habían ofrecido nada menos que un tesoro de dos millones, á cambio de un anticipo de diez mil pesetas.

Los timadores estuvieron en la estación esperando á los alemanes, pero cuando llegaron éstos no vieron á nadie, pues sin duda huyeron aquéllos de allí al aperebirse de la presencia de la policía.

Los extranjeros andaban por la estación, como buscando á alguien, cuando se les acercó la policía, averiguó de lo que se trataba y les acompañó ante el consul alemán, que reside en el Hotel París.

Una vez en el hotel, se puso todo en claro y los alemanes regresarán hoy á su país, contentos y satisfechos de haber escapado bien de este «negocio».

Los suplicatorios

Se habla de que el Gobierno desea que se discutan los suplicatorios contra varios diputados, antes de que se suspendan las sesiones de Cortes.

Créese que esto ha de promover un debate vivísimo.

El presidente de la comisión que entiende en dichos suplicatorios, que lo es el exministro señor González Besada, ha recibido una invitación amistosa del señor Maura, rogándole que aplace el veraneo, de que iba á hacer uso en breve.

Desórdenes en Valencia

Comunican de Valencia que anoche organizaron una manifestación los amigos del señor Soriano, recorriendo las principales calles de la ciudad.

Se proponían pedir la suspensión del Ayuntamiento.

Los manifestantes fueron disueltos por la policía, pero luego se rehicieron, siendo preciso que diera varias cargas la guardia civil.

Han sido detenidos sesenta individuos, á quienes se ocuparon revolvers, pistolas, navajas, puñales y hasta unas tenazas.

Los obreros del campo

Ségun telegrafían de Jerez, esta madu-

gada han ingresado en la carcel los individuos que componen la Junta directiva de los obreros agricultores.

Caso de que las autoridades prohiban el meeting, se proponen estos reunirse en grupos de ocho ó diez para tomar acuerdos.

La Tabacalera

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado que con cargo á los beneficios obtenidos se reparta en el actual semestre un dividendo de cincuenta pesetas por acción.

Allende Salazar

Cuando regrese á Madrid el ministro de Obras Públicas, de su viaje á Barcelona, marchará á Teruel, para visitar el lugar de la catástrofe ferroviaria y enterarse por sí mismo de la magnitud y causas de la misma.

Rusia y Japón

Desde San Petersburgo transcriben un telegrama oficial del almirante Skrydloff, diciendo que la flotilla de torpederos ha regresado á Wladivostok, de su expedición á las costas japonesas.

Los barcos rusos se aproximaron á la isla de Hokaico, y aunque la niebla les impidió entrar, capturaron á un transporte japonés.

El general Kouropatkin comunica que el ejército enemigo marcha hacia Uksingchjou, avanzando en dirección del Norte.

Añade el jefe ruso que el general Kuroki ha emprendido un movimiento de avance sobre Suyan, para igualar las vanguardias de ambos ejércitos.

Los japoneses ocupan una línea de montañas, difícil de atravesar.

Las tropas rusas descubrieron numerosas patrullas de caballería japonesa, librando varias escaramuzas, en las cuales hubo pérdidas de una y otra parte, juzgando que las de los últimos debieron ser considerables.

Los japoneses han construido en diferentes puntos fortificaciones de campaña, rodeando el pueblo de Anocanun de fuertes posiciones, en las cuales han emplazado dieciocho piezas de artillería.

En Tokio se ha recibido un telegrama oficial del general Kuroki, diciendo que han cesado las lluvias, facilitando las operaciones de sus tropas.

En los últimos días no ha ocurrido nada de interés, pues solo han sido hostilizados por pequeños destacamentos de cosacos. Los rusos atacaron la vanguardia del ejército japonés, siendo rechazados.

Prensa de Madrid

La prensa dedica hoy sus artículos de fondo al proyecto de convenio entre España y el Vaticano.

El Imparcial dice que solo Maura ha podido firmar este convenio, pues Silvela y Villaverde lo hubieran rechazado.

Añade que en él se ha copiado algo del convenio negociado por Sagasta, pero se ha variado todo lo fundamental.

El Liberal escribe que ni Roma podía pedir más, ni nosotros dar más tampoco.

Añade que en el convenio se conceden grandes privilegios á las Ordenes religiosas, y que el Gobierno ha renunciado, en manos de la Iglesia, á la última sombra de su potestad.

El País culpa de lo ocurrido á los liberales, y singularmente al señor Moret, que derogó con su famosa Real orden el decreto de D. Alfonso González.

España manifiesta que este convenio termina el litigio respecto á la situación de las Ordenes y Congregaciones religiosas.

El Universo dice que, sometido el asunto á la Santa Sede, ningún comentario puede hacer: ni siquiera aplaudir, por respeto á este poder augustó.

NOTICIAS

Las tormentas del lunes han arrasado completamente los campos de Padilla de Abajo y Paisuecos.

En Villaveuón y Rioparaiso pueden considerarse perdidas las dos terceras partes de las cosechas.

águila en las nebulosidades de nuestra Historia antigua, y es lustro y esplendor de esta noble Castilla que le vió nacer.

Dióse también cuenta de cómo el Ayuntamiento de Villediego ha iniciado la suscripción con la cantidad de 1.500 pesetas, y otras personalidades han ofrecido cantidades importantes con el mismo destino, lo cual hace esperar que el proyecto será pronto una hermosa realidad.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo ha autorizado, como en años anteriores, á los señores curas párrocos y ecónomos, á fin de que puedan dispensar y conceder licencia á sus feligreses para que, durante la época de la recolección de frutos, se ocupen en trabajos propios de la misma en los domingos y días de fiesta, excepto en los de primera clase, y á condición de que procuren cumplir en ellos con el precepto de oír el Santo Sacrificio de la Misa.

La empresa arrendataria del Teatro principal, siguiendo la costumbre establecida, pone en conocimiento del público que desde esta fecha puede renovar los abonos llamados de año, con arreglo al pliego de condiciones que tendrán presente en la contaduría del Teatro, todos los días, de diez á una de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.

Mañana publicaremos la lista de la compañía que ha de actuar en las próximas ferias.

Noticias militares.—Han sido destinados en el cuerpo de ingenieros: Comandantes, D. Sebastian Carsi Rivera, del sexto depósito de reserva, á la comandancia de esta plaza, y D. José Ubach Eio, seguí, de excedente en la cuarta región, al sexto depósito de reserva.

Capitan, D. Pedro Maluquer y Viladot, de reemplazo en la cuarta región, al sexto depósito.

Ha tomado posesión del cargo de profesor de Dibujo del Instituto de Soria, D. Jenaro Leal y Conde, que desempeñaba igual cargo en el de esta ciudad.

En el territorio de esta Audiencia han de proveerse por oposición las Notarías vacantes de Sed no, Cerezo de Riotirón, Haro (por defunción de D. Pedro P. de la Llana), Alicantea de Ebro, Santillana, San Vicente de la Barquera, Gomara y Munguia, que corresponden á los distritos Notariales de Sedano, Belorado, Haro, Alfaro, Torrelavega, San Vicente de la Barquera, Soria y Guernica y Luno, respectivamente.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á la Junta directiva del Colegio Notarial, dentro del término de sesenta días, á contar desde la inserción de la convocatoria en la Gaceta de Madrid, expresando en ellas taxativamente la Notaría ó Notarías que solicitan y el orden de preferencia en su caso.

Muy en breves abstrá en esta localidad el Dr. Casado, consulta particular para enfermedades de oídos, nariz y garganta.

Grandioso éxito

Confirmamos el obtenido con la Bromorina Ayala en los catarros bronquiales, toses crónicas, por lo que recomendamos á cuantos sufran de alguna afección de las vías respiratorias, hagan uso de la acreditada Bromorina. (Depósito) farmacia de Velasco, Lain-Calvo, 20 y en todas las farmacias.

Visita la zapatería elegante de Raimundo Martínez, conocido por sobrino de Buato, Espolón, 20.

A las familias

Lo mejor de la temporada. Sidra legítima de Asturias á 0'40 céntimos litro, por barriles á 0'85; cerveza alemana superior á 0'60 céntimos litro, por barriles, á 0'50.

Buen surtido en toda clase de chorizos, morcillas, lomos, salchichón y lengua á la escarlata, jamón, y toda clase de conservas en carnes y pescado; vinos de Rioja y Navarra, tierra Madrid y Valdepeñas. 21, Plaza de Prim, 21, «El Buen Gusto».

—URBERUAGA de Ubilla.—Maquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del Aparato respiratorio. Pídase memoria y guías. Se remiten gratis.

Consumidores

Aunque con el tiempo cambien las cosas, el cognac de Pedro Domecq siempre es el mismo. Los que quieran beber el legítimo, es indispensable pidan cognac de Pedro Domecq, y no cognac Domecq como se venia pidiendo. Píjense bien en la etiqueta de la botella que diga:

PEDRO DOMECC

Jerez de la Frontera

Único representante D. Aureliano Real, San Juan, 36, 2.º Burgos.

VICENTE SAEZ MARTÍNEZ,

PROFESOR DE DIBUJO LINEAL, TOPOGRÁFICO, AL LAVADO, DE MÁQUINAS, FIGURA, ETC.

Lain-Calvo, 36, 2.º, derecha.

El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias desaparecen en cinco minutos con la Hemirranina del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Magullamiento de un eráneo

Después de cuatro años.

una gran cantidad de medicamentos. Tal es el caso de D. Tomás Cudo, casado catalanista, colonia de Güell, San Baudilio de Llobregat. Lo que sigue es de su carta, llena de alegría y admiración, y que extractamos:

«Durante cuatro años estuve dolorosamente afectado en una espantosa enfermedad nerviosa, y en este tiempo padecí enormemente, sobre todo de neuralgias, que me hacían maldecir de mi existencia. Infeliz decir que en tal estado tuve que abandonar todo trabajo. Vuestras píldoras Pink han realizado el prodigio de mi curación completa y radical, cuando habian fracasado en mi infinidad de medicamentos que ni un ligero alivio me proporcionaron.»

Hasta cuando las neuralgias son poco frecuentes y dolorosas, el caso es serio, porque demuestra que la sangre es pobre y el organismo fatigado. Nunca se sufre de los nervios cuando la sangre es rica y pura. ¿Por qué? Por la razón bien sencilla de que el sistema nervioso coge su fuerza, se nutre de la sangre. La neurastenia, la debilidad nerviosa, las neuralgias, la ciática, el baile de San Vito, no aparecen más que cuando los nervios están alimentados por una sangre pobre, llena de agua, ó bien, por una sangre impura, cargada de elementos insanos. Mantened vuestra sangre rica tomando las Píldoras Pink y suprimireis la única causa de las enfermedades nerviosas. Las píldoras Pink dan sangre, es el simple secreto de su eficacia incomparable contra las enfermedades nerviosas, desde el insomnio hasta la ataxia. Al dar sangre, curan también la anemia, clorosis, neurastenia, debilidad general, reumatismo y males del estómago. Las píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veintuna pesetas las seis cajas.

Notables efectos

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas, disenterias, y pesadez gástrica, se curan con el Elixir Estomacal de Saz de Carles.

Procedente de Salsas de los Infantes, llegará á Burgos el médico D. Domingo Labrador, el día 27 de este mes, donde permanecerá hasta el día 2 de Julio, abriendo su gabinete de consultas en la posada de Santa María, como en años anteriores.

Hernias, torceduras, gibosidades, etcétera, etc.

Leed el anuncio en tercera plana, del ya conocido ortopédico de la clínica de Aláizua (Navarra) D. Pedro Prim, á quien si le consultáis, encontraréis vuestro remedio. (Consulta gratis).

Diario de avisos

CULTOS

Salsas y Merced.—Continúan los ejercicios del mar dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

ABASTOS

En el matadero se han degollado en la mañana de hoy: 6 bueyes, 13 terneras, 68 corderos y 2 cerdos.

Mañana se venderá en el banco regulador, lomo á 1'68 pesetas kilo, tocino á 1'38.

Estos precios son los del primer cerdo y los del segundo, lomo á 1'72, tocino á 1'42.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 25: Audiencia territorial.—Pleito procedente del Juzgado de Vitoria entre D. Emilio Atauri, con D.ª Carmen Fernández, sobre nulidad ó rescisión de un contrato: ponente, señor Abril; defensores, Licenciados Gaitero Gil y Setien González; procuradores, Pineda Marcos y Echevarrieta; Relatoria del Licenciado Perez Navarro.

Audiencia provincial.—Juicio oral procedente del juzgado de Brieviesa, contra Manuel del Barrio, sobre lesiones: ponente, señor Ortega; defensor, Licenciado Quintana y Lopez Davalos; procurador, Santamaría. Tristán; Relatoria del Licenciado Perez Navarro.

BOLETÍN ECLESIASTICO

SUMARIO.—Circular sobre licencia para trabajar los días festivos durante la recolección.—Decreto Pontificio concediendo indulgencia plenaria y otras para la fiesta de San Francisco de Asis.—Aclaración sobre el jubileo de la Inmaculada.—Conferencia moral para Junio.—Relación de ordenados en las últimas Temporas.—Programa del certamen de Toledo en honor de la Inmaculada Concepción.—Nueva serie de donativos á Su Santidad.—Bibliografía.—La censura eclesiástica.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones: Felipe Perez Santa María, de 73 años, casa Provincial; Juliana Andrea Zaira, 71 años, casa Provincial; Lino Gonzalez Garcia, 79 años, casa Provincial.

Nacimientos: Luis Braceras y Perez, Paulino Bernal y Rodriguez, Juan Lopez y Garcia, Natividad Diez y Batete.

INSTRUCCION PÚBLICA

Han sido nombrados: Maestro propietario de Arguñaniz (Navarra), D. Dionisio Zapatero Salvador, que regenta la escuela de Huidobro. Idem idem de Torrestío, en San Emiliano (Oviedo), D.ª Leoncia Rodriguez Valerio, de Villerojo. Maestro interino de Fuentesnebro, D. Primitivo Camarero de la Torre.

BOLETÍN OFICIAL

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy contiene lo siguiente: Ministerio de la Gobernación.—Real orden sobre creación de comités contra la tuberculosis. Gobió civil.—Circular relativa á la instrucción del expediente en un recurso interpuesto por D. Celestino Osmá Ruiz. Otra encargando la busca de dos sujetos.

GRAN LICOR CARMELITANO

Primero y único monástico, fabricado en España por los PP. Carmelitas Descalzos en el Desierto de las Palmas, fundado en 1904. Destilado con alcoholes purísimos de vino envejecido de diez años en las magníficas bodegas del convento. Tónico nervioso, recomendado por las más altas eminencias médicas. Digestivo de primer orden. Bouquet incomparable. Pedido en todos los primeros establecimientos, cafés y restaurants.

Único depósito para Burgos y su provincia, Joaquín Navarro González, Plaza Mayor, número 35, y calle de San Lorenzo, núm. 2.

Providencias resolutorias de expedientes mineros.
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incursos en recargo a los contribuyentes deudores de la zona de Miranda.
Obras Públicas.—Relación de fincas expropiadas en Villaseca de la Sombra.
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:
Barómetro: a las nueve de la mañana, 692.4; a las tres de la tarde, 690.5.
Temperaturas: máxima sol, 46.0; máxima sombra, 27.3; mínima sombra, 12.0; reflector, 9.9.
Dirección del viento: a las nueve mañana, S; a las tres de la tarde O.

Comunicado

Medina de Pomar, 21 de Junio de 1904.
Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.
Muy señor mío: Ruego a usted tenga la amabilidad de insertar estas breves líneas en el periódico de su digna dirección, dándole por ello anticipadamente expresivas y cordiales gracias.
Aunque con mucho retraso, por no estar suscrito a periódico alguno de esa ciudad, he tenido conocimiento que en el número correspondiente al 25 de Mayo próximo pasado se decía que en el convento de Santa Clara, de esta ciudad de Medina de Pomar, habían desaparecido dos estatuas, dando ya por supuesto el correspondiente que enviaba tal noticia, que habían sido vendidas casualmente y que eran de un mérito y valor extraordinario. Pues bien: las citadas estatuas están actualmente en la capilla enterratorio de las religiosas, a donde fueron retiradas por orden del administrador del excelentísimo señor duque de Frías, lo cual prueba su poco valor.
De usted afectísimo seguro servidor y capellán q. b. s. m.

Alejandro Ruiz,
Capellán de Santa Clara.

El señor Ruiz, a quien con gusto complacemos insertando la carta anterior, no ha leído sin duda la noticia que trata de rectificar.
No fué el DIARIO DE BURGOS quien habló de la desaparición de las estatuas, sino *El Norte de Castilla*, del cual lo copiamos nosotros, haciéndolo constar así; ni en la noticia se decía, ni se daba por supuesto, que aquellas hubiesen sido vendidas, ni se hablaba una sola palabra del mérito y valor que pudieran tener.
Únicamente se hacía constar el hecho de que las estatuas no estaban en el lugar en que antes habían estado (lo cual por lo visto es cierto) y se preguntaba su paradero.
Nos alegramos mucho de que a esa pregunta conteste el señor capellán concreta y satisfactoriamente.

La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
40 AÑOS DE EXISTENCIA.
Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.
Sub-director en Burgos y su provincia, D. Luis Gallardo: Oficinas, calle de Vitoria, número 16, planta baja.

ÚLTIMA HORA

SEGUNDA CONFERENCIA
Madrid 24.—(5 tarde).
La catástrofe de Entrambasaguas
Se ha recibido un telegrama oficial de Zaragoza diciendo que en el primer tren saldrían para Luco y Calamocha el director de telégrafos, un oficial mecánico, dos oficiales hughistas y el jefe de reparaciones, con los aparatos necesarios, para unir al personal de Calatayud.
Un despacho posterior de Daroca, puesto a las ocho, participa que ha llegado el personal anterior y varios correspondientes de los periódicos.
En vista de las dificultades que existen para llegar a Calamocha, se ha montado en Daroca el aparato Hughes.
Por una nueva avería sufrida en la línea, no circulan los trenes desde Nuerero.
En Luco está depositado el cadáver del ambulante de Correos, señor Coello.
La vía ha sufrido grandes desperfectos, a causa de las filtraciones del Giloca y del Navarrete.
El servicio de correos ha sido organizado sin interrupción por el ambulante de Barcelona, desde Congreso.
Congreso
Bajo la presidencia del señor Romero

Robledo se abre la sesión a las cuatro menos veinte.

En el banco azul los señores Sánchez Guerra y Sánchez Toca.

Regular concurrencia.
El señor Lerroux pregunta si el ministro de Gracia y Justicia se ha puesto de acuerdo con el cónsul de los Estados Unidos para la libertad de los presos por la insurrección de Cuba.

Luego pregunta por qué no se han provisto las vacantes de jueces de los distritos del Centro y del Ensanche, de Bilbao.

El señor Sánchez Toca dice que, respecto a los presos de Cuba, no puede contestar hasta recibir los datos que tiene pedidos, y que las vacantes de jueces de Bilbao están ya provistas.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Lerroux, para ocuparse de la situación de los obreros del campo de Jerez, y de la detención de la Junta directiva, rogando que se proceda en justicia.

Dice después que el alcalde de Ronda es proveedor de aguas y de luz eléctrica, cuyo cargo lleva consigo, por lo menos, incompatibilidad moral, y denuncia otras arbitrariedades, fundadas en documentos que lee.

Le contesta el señor Sánchez Guerra diciendo que ingresaron en la cárcel los obreros, por no satisfacer la multa que se les había impuesto, y respecto a la incompatibilidad del alcalde de Ronda, que cumplirá la ley.

El señor Lerroux recuerda lo ocurrido días pasados con una proposición suya, y dice que para evitar su repetición debe consultar con el señor Maura sobre otra proposición que presenta, pidiendo que se prohíba a los presidentes del Consejo y ministros de Gracia y Justicia el ejercicio de la abogacía hasta diez años después del desempeño del cargo.

Contesta el señor Maura que le parece muy bien dicha proposición, porque obedece a la iniciativa de un diputado, y cree que debe ser sancionada por la Cámara.
Formúlanse otros ruegos y preguntas sin interés, continuando la sesión.

Varias noticias

El *Diario oficial del ministerio de la Guerra* publica la propuesta de destinos en infantería.

—Hoy marcha a Salamanca el catedrático de aquella Universidad y diputado, señor Gil Robles.

—En el Hotel Inglés se han reunido esta mañana los elementos carlistas y la redacción de *El Correo Español*, para obsequiar con un banquete al señor Vázquez de Mella.

Sonado

Desanimación en la Cámara.
El señor Domínguez Pascual lee un proyecto de ley, exigiendo garantías para la exportación de obras de arte.

Contesta a varias preguntas formuladas por los senadores, y continúa la sesión.

BOLESA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

| | De ayer | De hoy |
|---------------------------------------------------------|---------|--------|
| 4 por 100 interior..... | 77,40 | 77,40 |
| idem fin de mes..... | 77,42 | 77,50 |
| Id. deuda amortizable..... | 97,30 | 97,20 |
| Acciones del Banco de España | 487,50 | 488,00 |
| Accionistas de la Compañía Arrendataria de tabacos..... | 428,00 | 428,00 |
| Cambios sobre París a ocho días vista..... | 00,00 | 38,75 |
| Cambios sobre Londres..... | 00,00 | 34,92 |
| Bolsa de París 4 por 100 exterior español..... | 87,55 | 87,95 |

SIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Y CAMBIANTE DE MONEDAS,
Isla, 5, Burgos,
Casa fundada en el año 1855

Se compra y vende toda clase de valores del Estado entregando los títulos en el acto de hacer la venta, y se encarga esta casa también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, sean valores del Estado, corporaciones y sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos importantes, descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, y los gastos de póliza, caso de renovación y corretaje, son de cuenta de esta casa.

Depósito de toda clase de valores sin cobrar comisión.

Préstamos hipotecarios.

Nuevo salón de peluquería del "Centro,"

Almirante Bonifaz, núm. 4, esquina a la Plaza Mayor.

Desinfección en todos los utensilios. Fricción de quina, colonia, a la violeta y champoing.

Teléfono número 99.
Serv.º 25 etc.

Ama de cría.—Se necesita una para casa de los padres.
Informarán, Lain Calvo; 2 y 4.

Se desea adquirir una roria en buen uso u otro aparato que pueda sustituirse, para sacar agua a un metro 25 centímetros de distancia. Dirigirse a Guillermo Villangomez, Hospital del Rey.

La Vallisoletana

Se hacen y reforman sombreros de señora y niños. Felisa Callejo, Calera, 2, 2.º

Portería

Se necesita un portero que no tenga familia, ejerza oficio de zapatero ó sastrero y sea de buena conducta. Intil presentarse sin estas recomendaciones. En la administración de esta periódico informarán.

Lazárraga, guarnecedor de carruajes, ofrece sus servicios. Taller de coches de Cipriano Lalanne.

Traspaso

Se hace del acreditado establecimiento de vinos y comidas de Plácido García, sito en la Flora, núm. 11. En el mismo informarán.

Pérdida

La persona que se hubiera encontrado un rosario de coral el día 22, desde los Jesuitas a las Pastizas y regreso por la Isla, puede entregarle en esta administración.

Pérdida

El día 22 de este mes se extraviaron un medallón, un crucifijo y varias medallas.

Se replica a quien lo haya encontrado, se sirva devolverlo en la plaza del General Santocildes, núm. 6, pral., derecha, y se le gratificará.

Aprendiz

Hace falta uno en la fotografía de J. Monte. Plaza Mayor número 2.

La sastrería «LA MODA ECONOMICA», que estaba establecida en la casa-teatro, junto a la peluquería de don Toribio Gómez, se ha trasladado a la calle de la Puebla, núm. 46, frente a la casa y baños que fueron del señor Aruela.

Bodegas Franco-Españolas

LOGROÑO

Vino Claret

Esta marca de Vino se vende a 0,75 céntimos botella, sin casco, en el almacén de Gregorio Rodríguez, Espolón, galería del Teatro. Servicio a domicilio. Teléfono 68. Descuento a cafés, fondas, ultramarinos, etc.

Contra el dolor de muelas

Nuevo específico llamado *Astónisis* que cura instantáneamente dicha dolencia, y que el público confirma cada día con nuevos éxitos por la aplicación del referido medicamento.

Es el remedio por excelencia, el antiséptico más energético, el que en ningún caso ha demeritado su eficacia, y por cuyas preciosas propiedades es segura su universalización. Depósito: Farmacia de Velasco, Lain Calvo, 20.
Pídase en farmacias.

AMA DE CRÍA.—Se necesita para casa de los padres. Informarán, Santa Cruz, 16, 2.º

Pérdida

Hace dos días se quedaron olvidados unos lentes en una silla del paseo del Espolón. Se replica a la persona que los haya encontrado los entregue en la administración de este periódico, donde se gratificará.

FÁBRICA DE CONSTRUCCIÓN DE CARRUAJES

Se reparan, visten y pintan, hay construidos landós, familiares, cestas, berlinas, charretas, etc. Se construyen cuantos modelos se necesitan. Se remiten gratis croquis y presupuestos. C. Bugedo. Fernández del Campo, teléfono 933. Bilbao.

Baños del Condado

ANTIGUOS DE CUCHO

Curan las enfermedades de la piel y de los huesos. Son de maravillosos resultados en las afecciones de la garganta y de la matriz.

Temporada oficial de 1.º de Julio a 15 de Septiembre.

El viaje se hace en ferrocarril hasta Miranda de Ebro, donde esparran los coches del Estab. ecimienta.

Para pedido de habitaciones dirigirse al administrador de los Baños, por Miranda.

TRASPASO

Se hace del acreditado establecimiento de vinos sito en la calle del General San Pastor, núm. 7. En el mismo informarán.

SE ARRIENDA

Guadrá, cochera y pajar

locales todos espaciosos e independientes, con servicio de agua permanente. Informará su dueño José de la Morena, Paloma, 20.

Casa y huerta

Se arrienda dentro del casco de la población. En el café de la Victoria informarán

Tartana

Se vende una de superiores condiciones. En esta admón. informarán.

ESTERERIA DE QUESADA

Gran surtido de persianas y esteras de verano.—Lain Calvo, 3.

Caballeros

Para comprar barato y elegante, visitad la sastrería y p. feria de Víctor Palacios, donde encontrareis buen surtido en cortes para trajes. Americanas y chalecos de alpaca y dril; hermosa colección de trajecitos para niños, desde 3.50 pesetas. Gorras última novedad, distintas formas, todos tamaños. Trajes de dril, propios para cazadores, a 15 pesetas.

Prontitud y esmero en la confección.

NO CONFUNDIRSE

SOMBRERERIA, NÚMERO 9, BURGOS

Solar en venta

Se vende el de la calle del Progreso, situado entre las casas números nueve y trece, que mide 42 metros 83 centímetros de fachada ya cimentada para edificar.

Quien quiera interesarse en la adquisición de dicho solar ó de parte de él, en la administración de este periódico informarán.

Casa de salud, Balneario y Clínica ortopédica

PEDRO PRIM.—Alsasua (Navarra)

PROVEEDOR DE VARIAS S. CIDADES, ASILOS Y DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE
Esta casa es la misma que estuvo establecida en Vitoria hasta hace dos años, habiéndose trasladado a Alsasua con el fin de dar mayor amplitud a su fabricación y servir con más desahogo y comodidad a su inmensa clientela.

SITIO ALEGRE, HIGIÉNICO, PINTORESCO Y CONCURRIDO

El reputado ortopédico D. PEDRO PRIM permanecerá en Burgos y recibirá a su clientela y cuantos deseen consultarle, los días 30 de Junio y 1.º de Julio, hospedándose en el Hotel del Norte.

Las especialidades de este ortopédico son un verdadero auxilio de la Cirugía, donde encuentran los señores médicos y pacientes todas las necesidades que ella reclama, y tiene montados sus talleres a la cabeza de los de su clase. Fabrica las sólidas y bien combinadas piernas con pie de goma, y brazos artificiales; pies artificiales, sistema Prim, para pies defectuosos, privilegio especial por 20 años. Con este sistema desaparecen los calzados voluminosos de corcho, supliendo por mecanismo artificial interno la deficiencia del sostentamiento de la pierna, apoyándose perfectamente, como el pie sano, sin distinción de un pie a otro.—Gran especialidad en corsets para todas las desviaciones de la columna vertebral, debilidad, parálisis, anquilosis, tumores en las articu-

laciones, siendo la tensión lenta y sin molestias. Fajas, todo elásticas, para señoras y caballeros.

El señor Prim trae consigo su especial braguero para hernias, a fin de adaptarlo por sí mismo, respondiendo de su seguridad. Los precios de los bragueros para los adultos, son de 25 a 40 pesetas, advirtiendo a cuantos padecen que no son los altos precios los que curan una hernia, sino un aparato bien combinado y sencillo que *sujea*, cual lo es el de la fabricación del señor Prim. Los precios de los bragueros de los niños, son de 10 a 25 pesetas, siendo su colocación sumamente sencilla, sin que su uso les cause la menor molestia. Asegura el señor Prim que, con el uso de su braguero, los niños herniados obtienen una curación radical.

Consulta gratis.—Garantiza todos sus trabajos.—No cobra por adelantado, como lo hacen otros de su clase, siendo los precios de los aparatos económicos.

“La Maquinaria Agrícola,”

J. A. Carrasco

CALLE DE LAIN-CALVO, NÚM. 59, BURGOS

Máquinas segadoras, agavilladoras y atadoras Mc. Cormick, aventadoras, corta-raíces, corta-paja, aventadoras, rastro de caballo, prensas para vino, prensas para paja, sembradoras, arados Vitis, Económico, Brabant y demás clases, sulfatadores para viñedo, guadañadoras, trillos, bombas de todas clases, gradas, turbinas alemanas, máquinas para hacer género de punto sin costura, máquinas lavadoras mecánicas.

Catá ogos y demás a quien lo solicite.

El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

Composturas de relojes de acero, plata y níquel a dos pesetas

NO SE COBRA MÁS EN NINGUN CASO

A 16 pesetas y a prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos,

RELOJES “OCEJO”

DE MUCHO GOLPE. GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS
Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables tienen, 10 centímetros y 2 contrapivotos de piedra, y se distinguen por esta marca.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero.



Cristales de todas clases formas y tamaños para relojes de bolsillo a 25 céntimos

NOTA.—Estos relojes tienen el 10 por 100 de aumento desde 1.º Julio de 1891 por la subida de los cambios.

Almacenes de hierros, camas, colchones y ferretería de todas clases

DAVID MERCADO

Sucesor de “Hijos de Julián Marcos,”

En estos antiguos y acreditados almacenes encontrarán mis favorecedores un inmenso surtido en cerrajería, puntas de París, camas, colchones, batería de cocina, máquinas para picar carne y embutir y hierros de todas clases y dimensiones corrientes.

Máquinas de lavar y secadoras, último modelo americano, a 80 y 25 pesetas una, respectivamente.

Hoces dentadas, Austris, Revollier y Regillo, y hierros para herreros y carreteros a precios sumamente baratos.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

18, Duque de la Victoria, 18, (antigua del Arzobispo)

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Compañía anónima de seguros á prima fija

Contra los ACIDENTES Y MUERTE DEL GANADO, incendio y pedrisco

Capital Social 300.000 pesetas, elevables á 1.000.000.

Primas en cartera 85.527 pesetas.

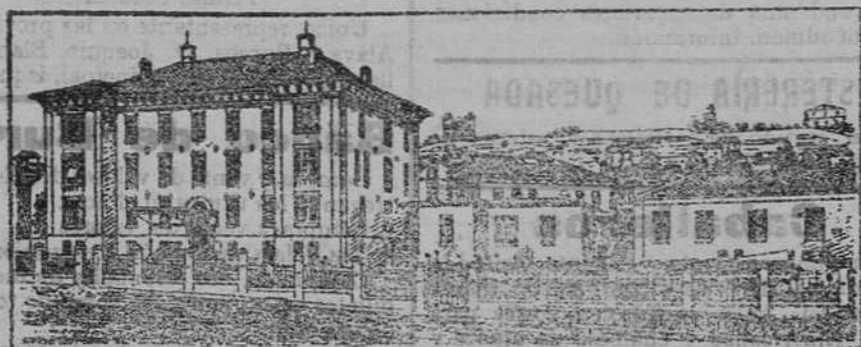
Dirección general: Princesa, 52, Barcelona.

Delegado en Burgos y la provincia: D. Antolin Sigler Echevarria, calle de Santa Agueda, núm. 40.

Se solicitan agentes en los partidos.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hemos este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera 5 pesetas diarias, independiente de la operación.

Su numerosa estadística (2.000 operaciones) garantiza los resultados, cada día mas brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por su voluntad. Las consultas se dirigen al Director, que las contesta inmediatamente sin exigir por ellas ni por sus antecedentes se pida.

MATÍAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con crema finísima, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta...

Depósito central: MONTERA, 25.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia: León 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

de Copaiba, Cubeba y Sándalo

GLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS

Enfermedades de la Vejiga.

FÁBRICA DE LIBROS RAYADOS

PARA BANCA, COMERCIO, FERROCARRILES, ETC
DIARIOS, MAYORES, CUENTAS CORRIENTES,
BORRADORES, COPIADORES, ACTAS, &
REGISTROS PARA PARTIDAS SACRAMENTALES.

Talleres de encuadernación y dorados; granada rebaja á los señores editores y casas librerías.

RUFINO S. GONZALO

Avenida del Rey, números 3 y 1
esquina á la Llana

BURGOS

¡¡¡GRAN ÉXITO!!!

LA YOST NÚM. 10

NUEVO MODELO REFORMADO

Supera á todas las máquinas de escribir

SUCURSALES

EN ESPAÑA

Barcelona: Rambla de Santa Mónica, 2.

Bilbao: Ledesma, 4.

Sevilla: Sierpes, 33.

Zaragoza: Don Jaime 1, 37.

Valencia, Gorná, etcétera, etcétera.



DIRECCIÓN GENERAL PARA ESPAÑA

Espoz y Mina, 17

MADRID

SE HACEN COPIAS

Y TRADUCCIONES

Á PRECIOS

BARATÍSIMOS

BALSAMO LAFONT

contra los dolores reumáticos y nerviosos

15 AÑOS DE ÉXITO

Venta en todas las farmacias, Depósitos Burgos, señor Mira; Madrid, Centro de espe oficios; Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española; Bilbao, Sociedad de Droguería general Española.

Oficial

Se necesita uno para construcción de carros. Federico Calvo, Salas de los Infantes.

The Royal Mail Steam Packet Company

MAJAL REAL INGLESA
COMPAÑIA DE VAPORES, PAQUETES, CORREOS REALES INGLESES

Viajes rápidos á Montevideo y Buenos Aires (sin escala en el Brasil)

El magnífico vapor de gran porte, nombrado «TAMAR» saldrá directamente del puerto de Bilbao, el día 12 de Junio próximo, admitiendo carga y pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Cocina esmerada y se dá excelente trato á los pasajeros.

Se replica á los cargadores, avisen con la anticipación que les sea posible, el número de toneladas aproximadamente que tendrán que embarcar en el mencionado vapor.

Para más informes dirigirse á sus agentes en Bilbao.—Orbe y Gobeo.—Plaza Circular, 3.—Teléfono 404 ó al representante en esta provincia D. Mariano Gil Garcia, San Carlos, 1, 2.º, derecha.

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escobar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede haber con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los muchos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

Desde que el señor Escobar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la esofulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endebletes ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones dietéticas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.

Perfecto Ruiz,
(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos)
Depósito general para venta,
FARMACIA DE ESCOLAR,
PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS

EN DEFENSA DE LA SALUD

SANOL PIZA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE VIENA

RESOLUTIVO INFALIBLE

Medicamento familiar, jamás peligroso, de aplicación sencilla y de milagroso efecto. Tómase á mano siempre.

NO TEMAS Á LAS QUEMADURAS pues el SANOL, aplicado en el momento de recibirlas, siendo de primer grado, calma el dolor á los pocos minutos, quedando aquélla completamente curada, sin dejar vestigio alguno, incluso de 24 horas.

Se cura también rápidamente las contusiones, y FRASCO 4 y 6 reales

Farmacia del Dr. PIZÁ
Plaza del Pino, 6. - BARCELONA

Es tanta la fe que el SANOL inspira y tanto confianza en sus efectos que se devolverá su importe á quien no quede satisfecho de él en los conceptos indicados.

AGUA DE Azahar
MARCA LA GIRALDA

ES EL REMEDIO MÁS EFICAZ PARA COMBATIR CON ÉXITO SEGURO TODOS LOS PADECIMIENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZÓN

EXÍJASE COMO GARANTIA LA MARCA REGISTRADA LA GIRALDA

De venta en las droguerías de Barriocanal Mira y Martínez.

EXQUISITOS CHOCOLATES BENEDETTINOS
RR. PADRES

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2'50 Y 3 Ptas. PAQUETE CON CANELA SIN ELIA Y Á LA VAINILLA

De venta en «Las Colonias» y ultramarinos de Venancio García.

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ninguno otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta en las droguerías de Barriocanal, Mira y Martínez.

ANUNCIOS PARA FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico para la primera plana hasta las doce de la mañana, y para la tercera, hasta las cinco de la tarde.